

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 371

13 de febrero de 2017

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 13 de febrero de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-1243/2016 RGEF.11754.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contenidos incluidos en el Proyecto de Decreto de Guías Oficiales de Turismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-1305/2016 RGEF.12364.** Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda Álvarez, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre balance de 2016 en el sector del turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. ....	22099
<b>— C-1243/2016 RGE.11754. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contenidos incluidos en el Proyecto de Decreto de Guías Oficiales de Turismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	22099
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	22099-22100
- Exposición del Sr. Director General de Turismo. ....	22100-22102
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, la Sra. Galiana Blanco, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Ongil Cores. ....	22102-22108
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces. ....	22108-22110
<b>— C-1305/2016 RGE.12364. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda Álvarez, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre balance de 2016 en el sector del turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	22110
- Interviene el Sr. Megías Morales exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	22110
- Exposición del Sr. Director General de Turismo. ....	22111
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, la Sra. Galiana Blanco, la Sra. Maroto Illera y la Sra. González González, Isabel Gema. ....	22111-22121
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces. ....	22121-22125
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	22126
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	22126
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 49 minutos. ....	22126

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**C-1243/2016 RGE.11754. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contenidos incluidos en el Proyecto de Decreto de Guías Oficiales de Turismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor Director General de Turismo que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Director General. El Grupo proponente es el Grupo Socialista, luego la señora Andaluz dispone de cinco minutos para explicar el motivo de solicitud de la misma.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Antes de comenzar mi intervención, quiero comunicar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha incorporado nuestra nueva portavoz en esta Comisión, doña Carmen Martínez Ten; lo comunico para que lo sepan todos y para que lo recoja la Mesa. También quiero comunicar que, para la siguiente intervención, nuestra compañera doña María Reyes Maroto Illera sustituye a don Juan José Moreno Navarro en esta sesión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Andaluz, muchas gracias por su información. Damos la bienvenida a la diputada Martínez Ten, a quien deseamos los mayores éxitos en esta Comisión. Tiene la palabra de nuevo, señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias. Continuo. Muy buenas tardes, señor Chaguaceda, y gracias por su disposición a venir a explicarnos el Decreto, publicado el pasado viernes en el BOCM, sobre los Guías Turísticos de la Comunidad de Madrid. También damos la bienvenida a las representantes de APIT que hoy nos acompañan, que son las artífices de esta lucha para que por fin haya un decreto publicado que ponga al día sus reivindicaciones y sus medidas laborales y profesionales; como dice el refranero, "más vale tarde que nunca" o "nunca es tarde si la dicha es buena". Después de casi año y medio, cuando desde APIT se nos ha reclamado a todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara la necesidad de solventar la actualización de los guías acreditados de la Comunidad de Madrid y atajar así el intrusismo y fomentar el trabajo y los derechos de estos profesionales que ejercen esta disciplina, tanto acreditados a través de las normas de la Unión Europea como de las normas españolas y de la capacidad normativa de nuestra Comunidad, porque no olvidemos que esta profesión estaba regulada en la Ley de 1999 y, después, en la de 2009, queremos agradecer que ya tengamos esto.

Nosotros activamos esta comparecencia el pasado día 2 de febrero, si bien la registramos en el mes de noviembre porque creíamos que ya había pasado demasiado tiempo desde que se vio aquí

una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para que esto se hiciera; entendemos que el retraso no debería haber sido tanto, pero bienvenido sea, como ya digo, que esté aquí. Y nos alegraremos más si su contenido es acorde con el que ha sido reclamado por la Asociación Profesional de Guías Turísticas y si recoge todas las aportaciones que tanto en esta Comisión como a lo largo de este tiempo se han venido reclamando.

Como esperamos que su información sea muy detallada y minuciosa, como lo es siempre, yo le voy a adelantar algunas de nuestras preocupaciones ante el decreto que se publicó el pasado viernes. Le diré que no entendemos muy bien el final del artículo 3; ya nos lo explicará. Los artículos 5.2 y 9, respecto a la formación, entendemos que se desarrollan, pero lo que continua queda excesivamente ambiguo, salvo que se tenga prevista una concreción en una orden específica en la que se aborden los temas formativos, incluyendo toda la formación que estos profesionales deben recibir tanto en igualdad de género como en otras formas de igualdad en las recientes leyes que se han aprobado en esta Comunidad con respecto a los derechos LGTBI, y más cuando Madrid y su Comunidad somos un referente a nivel mundial turístico; el ejemplo más claro va a ser el "World Pride 2017".

También nos preocupa la ambigüedad del "fomentará la firma de acuerdos con instituciones públicas y privadas para facilitar el ejercicio profesional de este colectivo." Como usted sabe, nosotros defendemos que todos los organismos públicos de esta Comunidad y de los municipios sean atendidos por guías turísticos acreditados. En el artículo 7 a), referido a las pruebas de acceso, me gustaría que nos dijera qué entienden ustedes por ámbito subjetivo; a mí me ha sorprendido mucho ver esto en un decreto, pero a lo mejor es que estoy un poco despistada. Con respecto al final del punto b), nos sorprende que los guías oficiales tengan que saber más sobre los temas de la Comunidad de Madrid; obviamente, son guías de la Comunidad de Madrid. Tampoco vemos nada con respecto al posible intrusismo, las posibles sanciones, cómo se desarrollarán o si quedará vigente lo que ya está regulado previamente.

Lo último de esta parte de mi intervención es que en el año 2016 se contempló una partida presupuestaria para la celebración del examen de acreditación que no se ha gastado. Y yo le pregunto: ¿se incrementará la partida que debe recogerse en el 2017 o piensan que esa parte no gastada se puede dedicar a formación, que tampoco sabemos cómo se piensa hacer? En mi Grupo Parlamentario esperamos que esta formación se lleve a cabo con las universidades públicas madrileñas y no con entidades privadas de ningún tipo. Gracias por ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada, por su intervención. Tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, el señor Director General de Turismo, don Carlos Chaguaceda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Chaguaceda Álvarez): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los representantes de la Asociación de Guías que nos acompañan esta tarde en esta comparecencia. Comparto buena parte de lo que usted ha dicho, sobre todo lo que se refiere al tiempo transcurrido. Creo que alguna vez ya he manifestado

aquí, en esta Comisión y en esta sala, la manera en que alguien que no forma parte de la Administración contempla los plazos, que siempre se dilatan más de lo que a veces nos gustaría, pero también entiendo que, de la misma manera, esto corresponde a todas las garantías con las que se llevan adelante estos procedimientos y para que todas las instituciones o instancias concernidas puedan hacer sus alegaciones, estas ser respondidas a la vez y que, al final, el resultado sea el que todos esperamos; no sé si el resultado es el que las guías esperaban o, al menos, no es el máximo que ellas esperaban.

Hablaba usted de cuando se registraron las proposiciones del Grupo Parlamentario Popular y de alguna pregunta que ustedes plantearon. Lo que sí le puedo decir es que el primer día que estuve con María Rosa, Presidenta de la Asociación, y con algún otro representante, les dije que a este Ejecutivo, a este Gobierno, le parecía razonable la parte que había quedado pendiente del decreto de liberalización de los servicios, que decía en algún punto: "Se desarrollará la figura del guía oficial de turismo de la Comunidad de Madrid." Esa parte había quedado perdida o, por la razón que sea, no se había desarrollado; me parecía que era un derecho y, además, eso conectaba perfectamente con la voluntad de este Ejecutivo, de esta Dirección General, de favorecer la calidad, porque creo que el turismo de calidad va ligado inextricablemente a una profesión como la de los guías de turismo que tienen que enseñar y contar lo que hay en esta Comunidad. Ahora que se habla tanto del relato, ellas deben ser, o al menos debemos reconocerlas, la excelencia en la calidad del ejercicio del guía profesional para que los visitantes tengan la oportunidad de disfrutar al máximo nivel.

No comparto el término intrusismo porque, en una sociedad de servicios, desde de la Directiva de 1999, que usted también ha mencionado de pasada y, luego, su inclusión en 2006 en el ordenamiento español, el intrusismo no es un concepto que se pueda aplicar con excesiva corrección dado que la profesión está liberalizada en un régimen de libre de competencia sin acreditación previa. Nosotros lo que hacemos con este decreto –luego, si quiere, lo detallamos más sobre los puntos que usted analiza- es aspirar a que no sea únicamente el precio la razón por la que alguien que necesite los servicios de un guía turístico sea elegido. Algún artículo de prensa hablaba de estrella Michelin del ejercicio profesional. Sin que esto cuente como publicidad patrocinada sino que, simplemente, quiero ejemplificar qué es lo que queremos buscar, es una acreditación de excelencia en la profesión a través de un examen riguroso como existía antes y de una manera y con una mecánica bastante parecida a la que ellas, probablemente, tuvieron que superar; tres exámenes: uno de práctica turística, otro de conocimientos de Geografía, Historia, Literatura, en fin, lo que podemos entender que entra en ese examen, cuando esté la orden detallaremos más en concreto y, por último, un examen de idiomas en función de en donde cada una de las personas que quieran optar a este título quiera desarrollar su labor. Yo creo que lo importante es que cubrimos un hueco que no estaba y damos salida a una demanda justa de un colectivo que debe formar parte de la excelencia turística de la Comunidad de Madrid; demos por bueno el tiempo que ha pasado si el resultado nos deja satisfechos y contentos con las garantías que hemos conseguido.

Sobre los temas de discriminación de los que usted hablaba, le diré –y supongo que esto no es desvelar ningún secreto- que, en las alegaciones, la Dirección General de Igualdad planteó una

última pregunta sobre este tema concreto, porque entendía que no estaba suficientemente reconocido. Nosotros le dimos las aclaraciones necesarias. Por supuesto, todos los temas de igualdad y de no discriminación en todos los órdenes están plenamente contemplados, y fue una alegría personal –se lo diré así– descubrir que hay un guía oficial de la Comunidad de Madrid que es sordomudo. En ese sentido, me gusta esta Administración y me gusta esta sociedad que tenemos los españoles, en la que somos capaces de ofrecer a todo el mundo la posibilidad de desarrollar aquella aspiración que tiene, sin ningún tipo de discriminación. Tenga usted la plena garantía de que ahora también será así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Vamos a abrir un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos cada uno, de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Megías en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi intervención, me gustaría dar la bienvenida a la representante del colectivo profesional de guías turísticos APIT que nos acompaña hoy en esta Comisión.

Como siempre, agradezco al señor Chaguaceda que haya accedido a la petición de comparecencia, hoy en doble sesión, además. También agradezco su exposición acerca del objeto de esta comparecencia, sobre el nuevo decreto que da desarrollo reglamentario a la figura del guía turístico. Este decreto viene a dar respuesta a las múltiples demandas del sector, que pedía la regulación de la profesión. En esta Comisión, nuestro Grupo Parlamentario ha tenido oportunidad de conocer las peticiones y alegaciones que el colectivo lanzó en su día al Gobierno sobre este particular. Quiero plantearle una primera cuestión: nos gustaría conocer cuál ha sido el grado de participación de este colectivo en el desarrollo de este decreto o si de algún modo se les ha tenido en cuenta para el desarrollo final del texto normativo.

He tenido tiempo de leer el decreto en estos días y, en líneas generales y sin entrar a valorarlo artículo por artículo, un aspecto importante en el que veo algún resquicio es la manera de abordar el intrusismo. Ya sé que a usted no le gusta esta palabra, pero bueno. Veámoslo desde un punto de vista legal, es decir, la actividad de aquellos que cotizan o no a la Seguridad Social; de aquellos que, de una manera u otra, actúan de manera legal o ilegal. Está claro que lo que se regula en este decreto es la profesión de guías oficiales de la Comunidad de Madrid, ¿pero qué ocurre con aquellos que se pueden considerar no oficiales? No los llamemos ilegales sino no oficiales. ¿Qué ocurre con ellos? Y no me refiero a los que provienen de otras comunidades autónomas o de países de la Unión Europea -a los que, dicho sea de paso, sí se menciona en el texto-; me refiero a los que, no habiendo pasado pruebas de habilitación, trabajarían de manera, digamos, irregular, en muchos casos, por una compensación en forma de limosna. Esto es así. Este proyecto viene a regular la figura del guía oficial, como decía, pero parece que no queda muy claro en qué posición está el profesional que no cuenta con acreditación de guía oficial. Puede que con esto tenga algo que ver lo que dictan la directiva europea a la que ha hecho mención anteriormente y la propia Ley 17/2009, que habla del

libre acceso a las actividades de servicios y su libre ejercicio. Puede que, además, sea insuficiente la definición de competencias que se hace de los guías oficiales en este decreto.

Ante esta duda, ¿cómo tienen previsto controlar aquello que es oficial y lo que no es oficial? ¿Se van a implementar medidas orientadas a ejercer un control sobre el ejercicio de la profesión? ¿Se van a imponer sanciones en el caso de ejercer de guía sin la correspondiente credencial oficial? Le planteo todas estas dudas porque el régimen sancionador del decreto no parece aportar mucha información, más allá de la remisión a otro articulado de la propia Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. Es un tema que, a mi entender, habría que tener en cuenta porque no parece que quede suficientemente claro en el texto; por eso quiero comentárselo y conocer su opinión sobre este asunto en concreto.

Con respecto a otros temas, ya centrándonos en cuestiones más concretas -valga la redundancia-, sobre el articulado quería comentarle algo que aparece en el capítulo de derechos y obligaciones, en el artículo 5, que habla sobre los derechos de los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid. El punto 4 dice que los guías oficiales de turismo tendrán una serie de derechos, etcétera, entre ellos, obtener una contraprestación económica por la prestación del servicio de información turística. En el último párrafo de este mismo artículo se aclara que el reconocimiento de los derechos mencionados no se aplica a los guías de turismo procedentes de otras comunidades autónomas o Estados miembros de la Unión Europea; es decir, estos no tendrían derecho a percibir una contraprestación por los servicios de guías turísticos. Entiendo que es una errata; se lo comento únicamente a título informativo porque no se trata de abrir un debate sobre ello. Creo que queda suficientemente claro que se trata de un defecto de forma o al menos eso quiero pensar. En cualquier caso, téngalo en cuenta para ver qué conclusión podemos sacar de ello.

Otra cuestión que le planteo tiene su origen en el Capítulo Tercero, referido a requisitos de acceso, convocatoria y obtención de la propia credencial de guía oficial. El punto 2 del artículo 7 dice que las pruebas se convocarán preferiblemente con carácter anual. No le voy a preguntar, obviamente, si tiene previsto convocar las pruebas cada año porque más o menos queda claro, pero lo que sí me gustaría preguntarle es cuándo tienen previsto convocar la primera prueba de habilitación para la concesión de nuevas credenciales.

Ya, por cerrar la intervención, quería preguntar también de un modo más genérico acerca de las medidas que tienen previsto aplicar de cara a promocionar el ejercicio profesional del guía turístico. El Capítulo Cuarto, en su artículo 9, habla sobre promoción, y dice algo así como que la Comunidad de Madrid velará por la calidad en la prestación del servicio de información turística de los guías oficiales de turismo, para lo cual desarrollará acciones para su formación y perfeccionamiento, promocionará su actividad, y fomentará la firma de acuerdos con instituciones públicas y privadas para facilitar así el ejercicio profesional del colectivo. Con respecto al sentido de este artículo -y ya con ello termino-, le pregunto qué medidas tienen previsto poner en marcha en materia de formación, promoción de la actividad y la firma de acuerdos para facilitar el ejercicio de la profesión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora diputada Galiana por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Gracias. Buenas tardes a todos los presentes, disculpen porque tengo la voz un poco terrible. En primer lugar, quería dar la bienvenida a las representantes de la Asociación APIT, y no quería dejar de trasladar un poco que, de momento, en lo que llevamos de comparecencia, nuestras mayores preocupaciones están empezando a tomar forma. La verdad es que, cuando hemos estado analizando este decreto que se nos trae aquí hoy para presentar y debatir, nos preguntábamos si este decreto iba a parar un poco la precariedad y la falta de calidad que se está empezando a dar en algunos lugares en el centro a través de ciertas formas de ejercer los guías el trabajo de guía turístico y de guía turística sin ningún tipo de control y, sobre todo, llegando a situaciones de extrema precariedad. Yo diferenciaría intrusismo de precariedad, creo que son dos conceptos distintos. Aquí nadie está hablando de intrusismo, yo creo que aquí las personas que vienen representando a APIT y desde el Grupo Parlamentario Podemos lo que exigimos es que el turismo no solamente sea de calidad en términos de cuántos turistas vienen o dejan de venir, sino que signifique una mejora en la calidad de vida de las personas que vivimos aquí, y eso significa que las personas que trabajan en Turismo tengan derechos laborales. Es una cosa que desde este Grupo se ha reivindicado en diferentes aspectos, tanto en la hostelería como en todo lo que tiene que ver con los servicios turísticos, y ahora nos toca hablar de los guías turísticos.

Me preocupa mucho que a la gente, a la sociedad en general, se la aliente con ciertas medidas que luego realmente no sirven para nada, y en eso es donde quería un poco hacer hincapié y ver si usted me podía responder. Me gustaría saber en qué modifica este decreto lo que viene diciendo la Ley 8/2009: se liberaliza la prestación del servicio de información turística de la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber a qué afecta esto; es decir, ¿cualquier persona va a poder enseñar el Museo del Prado, sin ningún tipo de remuneración? ¿Cualquier persona va a poder enseñar El Retiro, El Escorial, todo nuestro patrimonio cultural, artístico, etcétera, o va a haber una regularización? En ese aspecto, creo que es lo primero que tenemos que resolver, porque, francamente, estar generando figuras que luego tampoco sabemos cuáles son sus competencias y qué derechos les dan frente a otras creo que es, la verdad, generar expectativas bastante importantes en personas que es su trabajo. Creo que tenemos que ser un poco cuidadosos con eso.

A raíz de la comunicación que sacó la Comunidad de Madrid diciendo que por fin se acababa con el monopolio y que la liberación del turismo seguía vigente -palabras textuales-, creo que se generó un poco de malestar, por lo que quiero que nos lo explique. Más allá de que, por supuesto, comparto muchas de las aportaciones que ha hecho el Grupo Socialista respecto a qué tipo de formación, creo que el turismo es algo muy dinámico y que la región de Madrid es muy dinámica, creo que las aportaciones son muy interesantes y le felicito por ello.

Me gustaría centrarme en el régimen sancionador, pero, claro, no sé si el régimen sancionador tiene sentido si no tiene unas competencias definidas; me gustaría exactamente saber cómo se va a aplicar el régimen sancionador, pero, insisto, sobre todo, para saber diferenciar el

turismo remunerado de calidad en todos los aspectos; nos lo ha dado por la formación de las guías, que son la cara visible de nuestra región, las personas que van a explicar las maravillas de nuestra región, y también por sus condiciones laborales. Entonces, el régimen sancionador francamente creo que está muy poquito explicado, y me temo que está muy poquito explicado porque no hay sanción por ejercer de guías turísticos sin la credencial de guía turístico oficial; me gustaría que nos aclarara si realmente eso va a ser así o no. Creo que eso es para nosotros lo más importante.

Continuando con más temas -también lo ha comentado Ciudadanos-, nosotros ya hicimos una pregunta de respuesta escrita sobre cuándo se iban a hacer las pruebas y me gustaría saber cuándo se van a hacer; nos gustaría que nos informara de cómo se van a desarrollar los temas formativos, etcétera. Por nuestra parte, de momento, nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galiana. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidente. Yo quiero ser muy breve porque creo que lo he querido decir antes todo muy resumido, pero discrepo un poco del Director General en cuanto al intrusismo y quiero explicar lo que yo o nuestro Grupo entendemos por intrusismo. Creo que se ha explicado después, pero yo creo que, si hay alguien que está ejerciendo de guía turístico, no está dado de alta, no es autónomo, no está contratado por nadie... Yo podría hacer intrusismo haciendo de guía turístico y explicando determinadas cuestiones que forman parte de mi saber hacer y, entonces, lo que estoy haciendo es entrometerme en esa profesión, quitar una posibilidad a esos profesionales de que lo hagan, y puedo estar remunerada en especies o en dinero negro; entonces, yo creo que, aparte de lo que ha dicho la representante de Podemos de que hay que vigilar esto -también lo ha dicho el representante de Ciudadanos-, tenemos que ver cuál es el régimen, es decir, cómo controlamos esto. Yo creo que nuestra calidad en el turismo, en nuestros guías -que hacen un esfuerzo, porque esto siempre ha sido una profesión, y ha sido una profesión muy respetada y muy valorada por todas las personas que visitaban nuestra ciudad y nuestra Comunidad-, es importante; entonces, cuando desarrollemos esa orden, probablemente no tengamos que ser muy duros porque una cosa es la libre competencia y que cualquier guía, francés, italiano, etcétera, pueda ejercer aquí, y otra cosa es que nosotros estemos hablando de una cosa que no entendemos lo que están diciendo y por qué lo dicen. Yo no digo que un guía de Castilla-La Mancha o un guía de Canarias no pueda venir con su grupo a explicar lo que pasa en la Comunidad de Madrid, porque esto está controlado, está regulado y estará conectado con las empresas que traen a ese grupo a enseñar El Escorial, el Museo del Prado o lo que ustedes quieran; entonces, lo que nosotros pedimos, porque creemos que se puede todavía ajustar o aquilatar más en la orden que desarrolle el decreto, es que, para entrar en determinados lugares públicos o del patrimonio nacional, o del patrimonio de la Comunidad de Madrid, o del patrimonio de los municipios de nuestra Comunidad, no puede ejercer o ir a enseñar eso, como guía turístico, nadie que no esté reconocido como tal. Y, cuando hablamos de esto, yo no quiero decir que un profe no vaya con todos sus alumnos a visitar un centro -vamos a decirlo claro para que luego no nos liemos con estas cosas-; son dos cosas completamente diferentes: una cosa son las personas que viven de esta profesión y otra cosa son las personas que enseñan o ayudan a

conocer nuestra ciudad. Y sigo manteniendo que sería intrusismo si se hiciera la parte mala, no la parte buena.

Insistimos también –ya se ha dicho- en la fecha de la convocatoria; es decir, tenemos que saber cuándo se va a convocar, cuánto tiempo van a tener todas estas personas que están deseando tener esta acreditación y, luego, en la orden tiene que aparecer claramente que será anual, porque la gente acaba sus estudios y, lógicamente, debe acreditar lo antes posible haber terminado sus estudios si es que quiere hacer esto. No esperemos dos años para que después tengan que estar preparándose y tenga que generarse otro negocio que no tenga alguna necesidad, porque ya le he dicho que nosotros queremos que la formación de los guías turísticos venga desde nuestras universidades públicas; y digo cuando ustedes generen formación desde la Consejería para estos guías, no antes de presentarse a la habilitación, ¡que ellos ya verán! Por otro lado, sí creemos que hay que estar acreditado siempre que se ejerza esta profesión; o sea, no vale cualquiera.

Y me preocupa –vuelvo a insistirle- lo de lo subjetivo que aparece ahí; si puede darme una pincelada de por qué se pone esto, se lo agradecería porque no sé de qué estamos hablando. Lo pone en el artículo 7.4.

Hay otra cosa que me preocupa también –que no se la he dicho antes, y con esto voy a acabar- respecto a la Disposición Adicional Única: el mantenimiento de habilitaciones. Le quiero preguntar algo que a lo mejor no sería necesario porque tendríamos que haber recabado más información, pero no la tenemos ni tampoco de dónde sacarla: en el supuesto en que pueda haber personas que, siendo guías acreditadas antes de 2009, por alguna circunstancia no hubieran hecho el canje, ¿lo podrían hacer ahora sin necesidad de volverse a examinar? Le pregunto esto porque ha habido un proceso de personas que se han ido porque han tenido dificultades laborales, no han hecho esta acreditación y la tenían antes de salir este decreto, y si vuelven ahora... Esto nos interesa porque se nos ha preguntado. Y, con esto, ya solo darle las gracias una vez más por darnos la máxima información, porque lo único que queremos es que estos profesionales ejerzan con todos sus derechos laborales y no en precariedad –estamos en contra de eso absolutamente- su profesión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Andaluz. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidente. Quiero también en nombre de mi Grupo Parlamentario, dar las gracias al Director General de Turismo por su presencia en esta Comisión y las explicaciones que previamente a dado y las que seguramente nos seguirá dando a continuación. También quiero saludar a las representantes de los guías de turismo de la Comunidad de Madrid y agradecerles su presencia en esta Comisión.

Creo que la gran mayoría de sus señorías que estamos desde el inicio de la Legislatura hemos debatido, probablemente, sobre los guías de turismo de lo que más. Es cierto que el Gobierno de la Presidenta Cifuentes, consciente de esa necesidad que había de proporcionar un marco

normativo a ese vacío que ha dicho el Director General que existía con los guías de turismo, lo que ha hecho ha sido ponerse manos a la obra. A mí no me cabe duda de que ha hablado con todos los sectores y con las personas afectadas para poder recoger, en definitiva, cuáles son las necesidades que estas personas tenían.

Es verdad que nosotros venimos de la Ley autonómica 17/2009 –todos la conocen-, de Ordenamiento Jurídico de la Comunidad de Madrid, en la que ya una de las cosas que se recogen es esa liberalización de la prestación del servicio en información turística de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, eso lo que conlleva ahora con la nueva regulación es que la profesión de guía de turismo queda liberalizada en la Comunidad de Madrid, anulando el régimen anterior de obtención obligatoria y habilitación para el ejercicio de esta actividad.

Yo creo que –y coincido con el Director General- un turismo de calidad va unido a que los guías turísticos, a que esas personas importantísimas que lo que hacen es poner esa primera cara, explicar a la gente que viene de fuera... Pónganse ustedes en sentido contrario, cuando van a ustedes a otro país, lo primero que conoces es la persona que te explica, cómo te lo explica y de qué forma. Por lo tanto, que sean unos buenos profesionales va unido, sin lugar a dudas, a que tengamos ese turismo de calidad por el que, por supuesto el Director General y este Gobierno han apostado desde el primer momento. Por ello, desde esta Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a través de la Dirección General de Turismo, se ha impulsado este decreto. Creo que este decreto viene a cubrir la situación de carencia, de la que hablaba el Director General, de una norma para el ejercicio de esa actividad turístico-informativa, que, como les he dicho, se deriva de la derogación de la Ley 8/2009, de 29 de diciembre. Yo estoy segura, aunque ahora probablemente lo confirme el Director General, de que ya lo ha dicho en sus anteriores comparecencias, antes de que se aprobara este decreto, si no lo he apuntado mal, el pasado 7 de febrero, por el Consejo de Gobierno, pero, bueno, esto lleva un tiempo. Yo sé que al señor Chaguaceda le gustaría, como ya ha dicho al principio, que las cosas fueran más rápidas, pero la Administración es como es y, para una mayor seguridad jurídica y demás ámbitos, a veces los plazos son un poco más dilatados de lo que nos gustaría.

Me gustaría hacer mención a algo que ha dicho, y que por supuesto no comparto, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos respecto a la precariedad de los guías turísticos. Yo creo, sinceramente que es al revés, señorías, que con esto se da ese marco legal por el que van a estar más protegidos y por lo que se ha hecho un trabajo importante para que de verdad tengan esa protección, porque antes estaban en ese vacío. Por tanto, en eso no coincido con usted.

Tampoco coincido con otra afirmación que ha hecho –y si no lo he apuntado bien, acláramelo- sobre que a veces se alienta a las personas y luego no se hace nada. Creo que para nada ese es el sentir de esta Dirección General; aquí no se está alentando nada, se están tomando las medidas y haciendo algo para solucionar el vacío que existía. No hagamos..., no quiero poner adjetivo a lo que creo que está usted diciendo: se está alentando a estas personas; oiga, no, se les ha dicho que se estaba trabajando, se ha hablado con ellas y, al final, aquí está el decreto que ha aprobado el Consejo de Gobierno.

En definitiva, lo que se hace es garantizar la calidad en la prestación del servicio y, por supuesto -creo que también lo ha dicho el Director General-, los guías anteriormente habilitados en la Comunidad de Madrid pasan a integrarse automáticamente al nuevo grupo de guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid, que es como a partir de ahora se les llamará.

Por tanto, no puedo por menos que, en nombre de mi Grupo Parlamentario y entiendo que en el nombre de todos... Yo soy muy partidaria, señor Director General, de reconocer las cosas cuando se hacen bien, soy un poco cansina repitiéndolo, pero es que creo que estando en la oposición tiene más valor reconocer que se hacen las cosas. Esto ya está hecho, usted lo ha dicho desde el principio de la Legislatura, nos felicitamos por ello y estamos seguros, y así lo esperamos, de que todo ese colectivo importante de personas se sentirán respaldadas y apoyadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Para dar respuesta a las cuestiones suscitadas, tiene la palabra el señor Chaguaceda, Director General de Turismo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Chaguaceda Álvarez): Gracias, señor Presidente. Gracias a los cuatro Grupos por el tono amable y trabajo sincero que han demostrado. Voy a intentar aclarar alguno de los puntos que han quedado sobre la mesa. Empezaré por Ciudadanos aunque luego acabo mezclando las respuestas, ustedes me disculparán, porque ya son siete comparencias aquí y nos vamos conociendo, porque empiezo ordenadamente y luego voy intercalando las respuestas.

El grado de participación. Yo creo que absoluto. Hizo falta solo una reunión, que fue la primera, con la Presidenta y otros dos representantes de la Asociación, que me plantearon el caso; ellos me presentaron una doble reclamación: una que era y es inviable, acabar con el modelo de liberalización, y otra, desarrollar la figura. Con la evidencia de las cosas que uno ve a la primera –esto no-, la liberalización es un hecho y va a seguir. Me parece que esto es una demanda exigible y, además, que va en la buena dirección. Desde ese momento nos pusimos a trabajar, y el resultado está aquí; de hecho, sobre las pruebas -luego hablaré un poco de cómo se plantea ese tema-, en la última convocatoria la Asociación estuvo representada, según me ha contado el servicio que lleva esta parte, y nuestra intención es que sigan colaborando en el próximo examen.

Intrusismo. Se ha mencionado varias veces, y creo que hay dos cuestiones. Una es que en una actividad liberalizada es difícil hablar de intrusismo, porque, de entrada, no hay barreras, luego no hay ninguna persona que atente contra ningún derecho en exclusiva, dado que este no existe desde 1999 en Europa, y desde 2006 en nuestra Comunidad, si no recuerdo mal –si digo algo que no sea exacto, lo miro con más detalle-. Y luego está la precariedad laboral, y en eso no puedo más que darles la razón y entiendo que ningún compareciente, de ningún partido, diga nunca que quiere que el trabajo sea precario o que los que prestan un servicio no cobren por él, pero, en la medida en que eso sea así, forma parte del ámbito de la Inspección de Trabajo, y yo me ofrezco desde aquí a trabajar con dicha Inspección para estudiar las situaciones de irregularidad o de ilegalidad que puedan

existir, pero eso no es objeto de este decreto. De este decreto y de la competencia de este compareciente hoy es el ámbito turístico de una profesión liberalizada, que lo que busca –contestando a la representante de Podemos- es responder a algo que, primero, creo necesario y que hubiéramos impulsado de cualquier manera desde este Gobierno, y, segundo, que es una demanda del sector reconocer su papel. ¿De qué les puede servir? Como decía antes, creo que, en un mercado tan competitivo como el que tratamos, lo que nos piden los sectores liberalizados es tener un distintivo de calidad, porque no es igual un restaurante sin ningún signo de distinción, sin ningún reconocimiento, que uno que tenga un reconocimiento, que tenga una acreditación ante el mercado, y nuestro objetivo es que cualquier persona que llegue a la Comunidad de Madrid sepa que, si quiere tener un guía excelente, lo va a tener en el Cuerpo de Guías Oficiales de Turismo; esto no quiere decir, por cierto, que no haya otros guías excelentes, pero tendrán que hacer valer sus méritos de otra manera, pero, si alguien quiere excelencia, será de ese colectivo. ¿Por qué?, ¿y por qué lo puedo decir con esta rotundidad? Porque habrán pasado un examen que les habilita como excelentes guías profesionales en su trabajo.

Sobre el intrusismo en lo que se refiere a las Administraciones y a las instituciones, es un tema que necesita un ajuste más fino y que seguramente no sea fruto de un decreto que busca cubrir este hueco que teníamos, porque hay que respetar la competencia de cada Administración, de cada museo, de cada entidad. De hecho, la Asociación de Profesionales de la Información Turística ha solicitado nuestra ayuda, y yo he hecho lo que he podido en la medida en que es una petición movilizar que a determinados museos se pueda acceder con la acreditación de Guía Oficial de Turismo, porque hay museos y hay entidades, que no viene al caso mencionar ahora, que dicen: no, los guías son los míos, son los de mi establecimiento, son los de mi museo o son los de mi casa-museo. Nuestro objetivo es que un guía oficial de la Comunidad de Madrid pueda ejercer su profesión en los diferentes ámbitos. A este respecto, hay temas de competencias que hacen que no sea tan sencillo, pero lo ideal sería que pudiera ser así.

Sobre el ámbito subjetivo, he leído este artículo y creo que está sacado de las pruebas anteriores, que se refiere a que en el turismo no todo es objetivo; supongo que habrá una parte del temario de datos, estadística, etcétera, y otro de promoción, comunicación e información. No se trata de que se juzgue con subjetividad, sino de que el ámbito de esa enseñanza turística es subjetivo, como no puede ser de otra manera, porque cada guía, dentro de la excelente capacitación que ha demostrado, es una persona que cuenta las cosas como mejor cree hacerlo.

Voy a hablar -seguro que me acordaré de algún otro tema- de la colaboración con instituciones, del examen o de la prueba de la que hablábamos; la idea es sacar cuanto antes una orden de la Consejería. En cuanto al plazo aproximado, tengo buenas noticias, pero en esto no hay que comprometerse mucho, porque luego uno va aprendiendo que la Administración tiene sus ritmos. Esta mañana las noticias eran muy malas, porque podía parecer que, como hay unas tasas, habría que modificar la Ley de Tasas, cosas que a ustedes le sonarán, pero a los que somos profanos nos parecía complicarlo todo mucho y, finalmente, al mediodía hemos decidido que va a ser todo más sencillo. Y los técnicos de la Dirección General me dicen que, siendo optimistas, en el plazo de un

mes, esa orden podría salir. Y yo creo que, si sale en el plazo de un mes... Que entiendo que esto es en sede parlamentaria, luego pongámoslo en el ámbito desiderativo: que nosotros hemos peleado para que este decreto saliera, y deseáramos que en el plazo de un mes o mes y medio pudiéramos sacar esa orden de convocatoria.

Sobre si el examen tiene que ser anual, pues tampoco creo que tengamos que fijarlo en el decreto, veo preferible atender a la demanda de personas que quieran hacer este examen. Más o menos, preguntando sobre el anterior examen -y quizá nuestros invitados de hoy tengan información más cercana-, me hablaba de que se presentaron 1.000 personas a la primera prueba, que quedaban unas 400 en la segunda y, luego, unas ciento y pico en la tercera. A día de hoy, hay 812 guías registrados en la Dirección General. Alguno planteaba qué pasa con alguien que en su día sacó la acreditación, que luego no la mantuvo y ahora... Pues, hombre, yo creo que en esto hay que ser flexibles y eso tendrá un procedimiento apelatorio; en fin, como se relaciona un ciudadano con la Administración. Y nuestra intención es ser flexibles e inclusivos, y esos casos seguramente sean pocos y los trataremos con todo el cariño.

Quiero agradecer las palabras de la representante del Partido Popular. Yo creo que entre todos los miembros de esta Comisión hemos sacado adelante una iniciativa que todos queríamos sacar, y espero que redunde en el perfil turístico de la Comunidad de Madrid, que, como hablaremos a continuación, está bien, pero tiene que ir aún más de la mano de profesionales como los guías oficiales de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por sus explicaciones. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-1305/2016 RGEP.12364. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Carlos Chaguaceda Álvarez, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre balance de 2016 en el sector del turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Corresponde que el Grupo peticionario, de Ciudadanos, exponga el objeto de su iniciativa en sus líneas maestras por un tiempo de cinco minutos, a cuyo fin tiene la palabra nuestro compañero señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Buenas tardes de nuevo, y gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en la exposición de motivos. Creo que queda bastante claro el objeto de esta comparecencia, que no es otro que hacer un balance sobre el ejercicio de 2016 en nuestra Comunidad en materia de turismo; una valoración hecha desde todos los ángulos posibles y poniendo el acento en aquellas acciones y en aquellos factores que se hayan puesto en marcha desde el Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Tiene la palabra el Director General para contestar y exponer el tema que se le ha suscitado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Chaguaceda Álvarez): Gracias, Presidente. Señorías, muchas gracias. Hago una exposición somera de planteamientos y, luego, el debate, pues seguramente será más enriquecedor y entraremos más en profundidad.

Yo creo que los datos están ahí. Lo bueno de los datos es que son del Instituto Nacional de Estadística y, por lo tanto, no son a instancia de parte, por así decirlo, y reflejan una triple vertiente muy, muy positiva: uno, crecimiento en número absoluto; dos, crecimiento del turismo internacional por encima del turismo nacional, lo cual nos llevaría a ese objetivo enunciado por la Presidenta de ir equilibrando en la medida de lo posible los porcentajes de turismo nacional e internacional para evitar crisis como la del año 2012, cuando la caída de la economía española hizo que el sector se enfrentase a un momento muy, muy complicado, y, tercero, mantenimiento del puesto de liderazgo en el gasto por turista, en nuestro caso ingreso por turista, tanto en ingreso medio como en ingreso diario. No solamente Madrid es la Comunidad española que más gasto medio y diario tiene por turista sino que, en un año extraordinariamente bueno para los datos generales, para nuestro país, con un crecimiento de algo más de 8 por ciento, Madrid crece casi el doble, un 14, 60 por ciento si la memoria no me falla. En esas tres líneas, la fotografía –y voy a hacer un matiz- sin conformarnos, sin ningún triunfalismo y sin querer más que rendir cuentas del trabajo humano básicamente compuesto por la función pública dirigida por este Gobierno, las cosas han ido razonablemente bien, insisto.

Desde el punto de vista de la gestión, creo que ha sido el año del turismo internacional; ha sido el año de apertura de nuevas rutas y de buscar el turismo de más calidad. De hecho, el plan de la Presidenta, del 1 de septiembre, se presentó con esa vocación de atraer turismo de calidad, que se reflejara en sostenibilidad y en nivel de gasto y, por lo tanto, en nivel de empleo. Yo creo que siempre se puede estar mejor y siempre se puede seguir trabajando, pero, insisto, no somos triunfalistas y, por eso, nadie habrá podido decir que este Gobierno ha hecho una rueda de prensa con alharacas para presentar unos datos que son espectacularmente buenos si los miramos en la intimidad de esta sala, con un crecimiento del 13,5 por ciento en el nivel de turismo internacional; no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer, porque, de lo que hicimos en 2016, ahí están los resultados, y el objetivo para 2017 es hacerlo al menos tan bien para seguir cosechando los mismos resultados en beneficio de los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Procede ahora el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, de menor a mayor, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Chaguaceda, otra vez por su exposición. Aprovechando que hoy la comparecencia tenía por objeto hacer una valoración del ejercicio 2016, hubiese sido una buena oportunidad para que nos explicara también cómo se ha realizado la ejecución presupuestaria de 2016. Como recordará, no tuvimos ocasión en esta Comisión

de tener esa comparecencia para ese tema en concreto. Ya sé que hoy no tocaba hablar de presupuestos, pero, al hacer balance del ejercicio pasado, había pensado que perfectamente hubiese tenido cabida, aunque hubiese sido a modo de resumen.

Al margen de esta alusión al presupuesto, echo de menos otras cuestiones que tienen que ver con las acciones que se han llevado a cabo o no por parte del Gobierno Regional el pasado año. A lo largo de esta intervención le iré preguntando acerca de estas dudas que han quedado ahí para que pueda dar respuesta en su turno de réplica.

A la hora de hacer una valoración sobre el turismo en general en 2016 o en los últimos años, tendemos a buscar las cifras, sobre todo cuando son realmente positivas, son buenas; esto es así, no se lo voy a reprochar. Como indicaba en su intervención, de hecho, este año, en 2016, las cosas han ido bastante bien y ha habido cifras récord en turistas en España y también en nuestra Comunidad de Madrid. A nuestra Comunidad llegaron más de cinco millones de turistas extranjeros en 2016, creo que esa es la cifra aproximada. Este incremento en el número de turistas extranjeros ha ido acompañado también de un aumento en las pernoctaciones, con lo cual, creo que debemos estar contentos o, al menos, moderadamente contentos –usted también lo decía-, porque, a pesar del récord de turistas llegados de fuera en 2016, lo cierto es que el incremento no ha sido especialmente alto, si tenemos en cuenta los datos de 2015, que estaban un poco por debajo, con casi cinco millones de turistas.

Dentro de esta moderación, también debemos considerar el hecho de que muchos de estos nuevos turistas son prestados, por decirlo de una manera simple. Todos conocemos la situación de inestabilidad e inseguridad que se vive en algunas zonas de Europa, sobre todo a causa del terrorismo, que está haciendo bastante mella. Basta con poner los ejemplos de París o Bruselas, donde han tenido un descenso de turistas extranjeros de hasta un 10 por ciento en este último año. Creo que esto debería servirnos para considerar la situación de forma más realista. Además, creo que esta circunstancia debería ponernos en alerta, principalmente por dos cuestiones: la primera es que para seguir manteniendo una cuota como esta y seguir creciendo, obviamente, debemos apostar por una oferta de calidad y excelencia que fidelice a los nuevos visitantes que vienen desplazados de otros destinos europeos. La segunda es que Madrid –y todos lo sabemos- puede vivir o revivir la misma situación de inseguridad que hoy viven París o Bruselas. Esto, por desgracia, es así. Por supuesto, es algo que se escapa de nuestras manos, pero creo que hay que tenerlo en cuenta como un factor más para pensar que, en un momento determinado, podemos retroceder en nuestras expectativas de crecimiento.

En el apartado de turistas nacionales, al cierre de 2016, usted nos ha hablado de crecimiento, pero quizás tímidamente, supongo que porque ha sido muy pequeño -por no decir nulo-, en torno a un 0,05 por ciento; es decir, este dato apenas se ha movido. Es cierto que, además, este aumento va acompañado de un descenso en el número de pernoctaciones, que bajan un 2,2 por ciento. Creo que esto nos indica algo: por una parte, creo que hay trabajo por hacer en este sentido, porque tampoco debemos descuidar los visitantes de nuestro país, el turista nacional; por otra,

supongo que en esto también tendrá algo que ver el auge de las viviendas de uso turístico. Este podría ser uno de los motivos de que no cuadre el aumento de las llegadas y el descenso de las pernoctaciones. Además, creo que no hay ninguna duda. Es algo que cae por su propio peso. Tenemos que tener en cuenta que muchos de estos negocios, muchas de estas casas de uso turístico, todavía no están registradas, por lo cual es muy complicado llevar a cabo el recuento de los clientes alojados en ellas. En este caso concreto -el de las viviendas de uso turístico-, no solo es una cuestión de números; también lo es de seguridad -ahí me dará la razón-, porque, si no se sigue un protocolo de registro de clientes, como mencionaba anteriormente, la policía no puede tener constancia de quiénes nos visitan y con qué intenciones. Esto es así de claro y así de crudo.

Llegados a este punto, me gustaría preguntarle qué avances se han conseguido en 2016 de cara al desarrollo de la normativa que regulará las viviendas de uso turístico. Hasta donde sabemos, hasta el cierre de 2016 estaban trabajando en un borrador, y me gustaría que nos aportase alguna información acerca de cómo ha evolucionado esa normativa. Estaremos de acuerdo en que uno de los problemas que urge resolver cuanto antes es este. Solo en la ciudad de Madrid, en tan solo un año, hemos pasado de 10.000 a 20.000 viviendas, lo que nos pone un poco sobre aviso.

En cuanto a regulación, también quiero pedirle una valoración de 2016 dentro de ese, digamos, pseudoplan de regulación del sector. Anteriormente le preguntaba por la regulación de viviendas de uso turístico. En su anterior comparecencia hemos hablado de la nueva normativa que regula la profesión del guía turístico. En este punto quería preguntarle también por la normativa que afecta a las agencias de viaje y también a los campings de la Comunidad de Madrid; la valoración acerca de los avances que se hayan producido durante el 2016 para no perder un poco la perspectiva del objeto de la comparecencia.

Por ir cerrando esta intervención, me queda pedirle también una valoración de aquellas acciones que se iban a implementar en el último trimestre del 2016, estas ya relacionadas con la Estrategia de Turismo para la Comunidad de Madrid. Hay algunas medidas, como la creación de la Marca Madrid, que han quedado sin cerrarse, y quería preguntarle por ello, no solamente por la Marca Madrid sino con otras acciones que han quedado ahí un poco colgadas, por decirlo de una manera sencilla. Con esto doy por finalizada la intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Galiana por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes de nuevo; hoy nos estrenamos con dos seguidas, ¿verdad? En primer lugar, me gustaría trasladar las preocupaciones de mi Grupo con respecto al turismo en la Comunidad de Madrid, y voy a poner en mi boca palabras que usted ha dicho para ver si conseguimos entendernos.

Me preocupa mucho que el nivel de gasto lo vinculemos siempre con el nivel de empleo. Ya sé que soy un poco reincidente, pero creo que no es suficiente, creo que no es suficiente que pongamos en estadísticas cuánto dinero se gasta cada turista cada vez que viene a Madrid. No, no es

suficiente; eso no garantiza un nivel de empleo en condiciones. Usted ha dicho que nadie en esta sala quiere que la gente trabaje en condiciones precarias, pero no solamente basta con decirlo sino que hay que tomar medidas concretas para que eso no ocurra, y el turismo debe de ser un ejemplo a seguir.

De igual manera también creo que el análisis que se hace de las ratios internacionales/nacionales, que creo que ya estamos en el 50 por ciento, grosso modo, en la ciudad de Madrid, por lo menos. Efectivamente, creo que el representante de Ciudadanos ya lo ha dicho, estamos en una coyuntura internacional que ha generado esas ratios, pero, bueno, creo que hay trabajar un poco más en ese análisis.

Sí que me preocupa, y nos preocupa enormemente, todo el tema que tiene que ver con la ciudad comercial, y creo que es un cosa que se está llevando mucho a cabo en el turismo de compras. A mí me gustaría que usted nos diera alguna cifra del turismo de compras, si ha hecho un análisis, cuánta gente viene a las compras, etcétera. Nos preocupa muchísimo que nuestro turismo en la Comunidad de Madrid sea tan central, y le explico por qué. Fundamentalmente, porque vacía la ciudad de su contenido de ciudad. Uno de los problemas fundamentales para estar vaciando los centros de las ciudades es porque al final no hay empresas, no hay oficinas, hay fundamentalmente comercio, y la gente al final quiere vivir cerca de donde trabaja, y esto está generando un cierto vaciamiento en algunas zonas de la ciudad.

Nos genera mucha preocupación también porque es un turismo muy centralizado, el turismo está en el centro de la ciudad. La Comunidad de Madrid es que tiene tantísimas cosas, tantísimas oportunidades en todo el territorio, que creo que deberíamos de pensar colectivamente cómo hacerlo realidad. Y luego, fundamentalmente, porque no tengo que explicar que es un turismo bastante poco sostenible. Yo creo que es un turismo muy de modas, etcétera; creo que no es un turismo sostenible que genere un modelo de ciudad y de territorio acorde a lo que creo que deberíamos de desear: poder mantener nuestro territorio en condiciones óptimas para querer siempre ser visitado y no convertirse en un pequeño tour.

En esta pequeña exposición inicial, quiero comentarle unas cuantas dudas que tenemos, y hacerle unas cuantas preguntas. Primero, ¿cómo va el tema de las Mesas Transversales de Turismo? Creo que es una herramienta interesante para intentar consensuar con el territorio y con otros agentes cómo va evolucionando el turismo y cómo podemos pensar las políticas de turismo.

En 2015 usted comparecía hablando de diferentes objetivos: destino para estudiar español, destino de compras -que lo acabo de mencionar-, turismo de congresos y reuniones, turismo de naturaleza, ciudades patrimonio de la humanidad y rutas gastronómicas y de vino. Quería que nos hiciera un poco balance, aunque ya sé que es excesivamente extenso.

De igual manera, quería hacer un poco de hincapié en el tema de Ciclamadrid. Yo, aparte de estar en Turismo, también hago cicloturismo. Es un tema que a mí, personalmente, me interesa. La verdad es que, por lo que he podido leer y comentar, creo que hay un cierto malestar con ciertas

organizaciones de bicicleta, que quiero trasladar aquí, por entender que el cicloturismo se convierte en un negocio de altura, no hablamos de beneficios, etcétera, cuando el cicloturismo debe ser una manera barata, accesible y sana de conocer la región, pero no solamente es hacer turismo, también es una manera de conectar diferentes zonas de la región. En ese ámbito, me gustaría alertar del peligro que corremos de que vuelva a ser un anillo, como el Anillo Verde que se hizo en el Ayuntamiento de Madrid, que, al final, es una cosa en la que usted da vueltas, pero que tiene malas salidas para conectar con el resto de la ciudad. Me gustaría que nos explicara si se están tomando medidas o hasta qué punto se está pensando que eso nos sirva para juntar de manera eficaz, eficiente y segura diferentes municipios de la región, para poderse mover con el transporte probablemente más ecológico y más sano que hay junto con el caminar, que es la bicicleta, y también para desarrollar otro tipo de turismo y fomentar el turismo en otros municipios completamente excluidos -yo creo- o muy abandonados en tema de promoción turística. Entonces, me gustaría que también nos hablara un poco de ese aspecto.

Y, por último, el tema de los presupuestos. Nos gustaría saber cómo está la ejecución presupuestaria del programa correspondiente a Turismo de 2016, un poquito desglosado, y ya que estamos, si sabe algo de los nuevos, por aquello de saber de qué hablar dentro de unos meses. Vamos, pura curiosidad de la ciudadanía, si usted nos puede avanzar algo de los presupuestos para 2017. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Veo que le confunden con adivino, señor Director General. Tiene la palabra, por diez minutos, la señora Maroto, representante del Grupo Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Chaguaceda todo el dossier que nos ha hecho llegar a los portavoces de turismo sobre las campañas de publicidad que se están haciendo en la Dirección General. Yo luego hablaré de la promoción, pero sí quería agradecerle ese acto que ha tenido de enseñarnos un poco la labor que hace la Subdirección General de Promoción y Comercialización.

Sin duda, ya se ha dicho, todos compartimos que el año 2016 ha sido un buen año para el turismo, usted lo acaba de decir y no voy a repetir las cifras ni las valoraciones, pero, efectivamente, como toda cifra, tiene distintas interpretaciones. Se lo digo porque se pueden leer titulares -y he traído uno- aunque, efectivamente, usted viene del sector y todos sabemos que hay titulares buenos y malos, pero quería compartir esta reflexión con usted. Dice el titular: "El nuevo turismo: más visitas, pero cortas y austeras." Yo le quería preguntar si ese es el modelo que tenemos o que queremos para Madrid, se lo digo porque, sin duda, al Grupo Socialista, y he tenido ocasión de hablar sobre esto, a nosotros, no nos importa batir cifras y tener cifras récord; realmente, lo que a nosotros nos importa es que el turismo que llega a esta región genere valor añadido y cree empleo de calidad. Yo creo que más allá de las cifras récord, que bienvenidas sean, tenemos que garantizar, efectivamente, que esas visitas sean lo más largas posibles y no austeras, sino que haya un gasto más elevado y, por ahí, desde luego, iba la estrategia que presentaron en septiembre y que en algunos aspectos

compartimos, no en todos. También comparto con el resto de portavoces que, a la vez que ha señalado, es verdad que ha sido muy breve. Me gustaría que hiciera alguna interpretación sobre las causas: ¿por qué estas cifras records? ¿Por qué estamos recibiendo esas cantidades, millones de turistas en esta región? Y se lo digo porque yo me he documentado acerca de lo que dicen sobre las causas, por qué España tiene esas cifras record y Madrid comparte ese diagnóstico. Pues, el último número de Exceltur, que supongo que conoce, de perspectivas turísticas del mes de enero -lo acaban de publicar- señala que el sector turístico, sin duda, ha disfrutado en el año 2016 y señalan una combinación excepcional, y recalco el término excepcional, de factores que le han llevado a alcanzar esos registros en volumen y crecimientos nunca vistos en los últimos quince años. ¿Y cuáles son estos factores excepcionales a los que se refieren y que ya han salido aquí? El primero, sin duda, es el desplome de los turistas de países competidores del Mediterráneo, hablamos de Turquía, de Egipto, de Túnez. Fíjese, estiman que este efecto ha redireccionado los flujos hacia España que han supuesto un 49 por ciento del crecimiento de todos los turistas en España o, dicho de otra manera, si este factor no se hubiera producido, el número de turistas en España hubiese crecido la mitad. A mí me parece que, sin duda, es un factor importante que explica una buena parte del aumento del turismo que hemos recibido en España, pero también en Madrid puesto que ha sido una de las Comunidades favorecidas. El segundo factor que ellos señalan en este informe como excepcional tiene que ver con el contexto macroeconómico inusual y no lo digo yo, repito, lo dice Exceltur, debido a los bajos precios del petróleo, tipos de interés en valores negativos y el euro en niveles mínimos frente al dólar. ¿Cuál es la reflexión? La reflexión después de leer esto -y yo creo que también ha salido por parte del resto de portavoces- es qué pintan las políticas públicas o qué valor añadido tienen las políticas públicas en estos registros record que hemos tenido en la Comunidad de Madrid. Yo creo que efectivamente acompañan y deben acompañar pero, sin duda, esas cifras corresponden a factores excepcionales, vientos de cola que dicen otros, que están muy bien, pero si no trabajamos desde las políticas públicas y por la parte que nos compete en este Parlamento, una vez que estos vientos de cola soplen para otro lado me temo que no nos va a ir muy bien.

Entonces, quiero hablar de lo que podemos hacer, qué puede hacer la Dirección General y el Gobierno, y quiero ser constructiva en mi intervención. Hablemos primero de la promoción, que es, sin duda, la principal herramienta que tiene su Dirección General. Y aquí coincido, no sé si con el resto de portavoces al menos de los Grupos de la oposición, en que la promoción es una debilidad de este Gobierno, una debilidad de su Dirección General. ¿Y por qué lo digo? Lo he dicho muchas veces y lo voy a repetir, pero ahora de forma comparada con el presupuesto que tenía su Programa 432A, "Turismo", en otros ejercicios presupuestarios. En el año 2016 usted tuvo en este programa 13,4 millones, 3 millones gestionaba su propia Dirección General, 4 millones a través de la ETP y 300.000 euros que tenían los municipios. Hablamos de en torno a 7,3 millones para promoción turística. Supongo que conoce el presupuesto que tenía la sociedad pública Turismo de Madrid, esa sociedad que se encargaba de la promoción turística en nuestra región hasta que fue disuelta el diciembre de 2011. Esta sociedad pública, Turismo de Madrid, en el año 2011 tenía un presupuesto de 12 millones, pero es que en el año 2010 -y no me he ido para atrás porque iba in crescendo- tenía un presupuesto de 18 millones de euros. Seguro que le dan envidia estos datos porque, sin duda, lo que usted tiene

ahora es menos de la mitad de lo que tenía esta sociedad en el año 2010, señor Chaguaceda. Y por eso decimos que su Dirección General, sin duda, tiene una cantidad que no es suficiente para atender esa competencia feroz que hay ahora mismo en el resto de regiones para competir por los millones de turistas que tienen que decidir dónde quieren hacer ese gasto o esa estancia y tener esa experiencia.

Hace poco compartíamos una jornada de trabajo en la que decía que Madrid quiere competir con los mejores, quiere estar en la Champion Ligue pero con un presupuesto de un equipo de segunda o de tercera división. Y en parte comparto esta reflexión y le pregunto si realmente usted considera que es necesario incrementar los recursos en esta Dirección General, si realmente el dinero dedicado a promoción es insuficiente y que con más recursos podríamos hacer mucho más porque, sin duda, para poder cosechar primero hay que sembrar. Por lo tanto, como le he dicho, no podemos esperar que estos factores excepcionales estén para siempre y los poderes públicos necesitamos actuar para situar a esta región donde tiene que estar, colaborando con el sector privado, en esa Champions Ligue a la que antes me he referido.

Y me gustaría saber, como estoy hablando de dinero, qué opinión tiene sobre la tasa turística. Supongo que no va a contradecir a la Presidenta, pero me veía en la obligación de preguntárselo, así como si cree que puede ser una solución para Madrid, puesto que ya hay muchas ciudades europeas que tienen esta tasa y la última en ponerla ha sido Londres.

Una segunda debilidad que tiene esta Comunidad es que necesita invertir en renovación de la oferta. ¿Y por qué me refiero a la renovación de la oferta? Porque, por un lado, tenemos la promoción pero, por otro lado, tenemos que saber qué queremos vender y cuáles son nuestras fortalezas, desde el punto de vista de la oferta turística. Haciendo un análisis de los datos que tenemos de 2016, vemos que el 65 por ciento de los turistas internacionales que recibió Madrid lo hizo por ocio, recreo o vacaciones, pero solo el 18 por ciento lo hizo por negocios o por motivos profesionales, lo que se conoce como el turismo MICE; un turismo que sabe que genera más ingresos y un mayor gasto por turista y una estancia más larga.

Hace pocos días aprobábamos una PNL para impulsar este turismo en Madrid y espero que a través de la Dirección General se lleven algunas de las medidas que proponía esta iniciativa, a pesar de que el Partido Popular voto en contra. Le comentaba que es importante la renovación de la oferta porque, sin duda, permite atraer a otro tipo de turistas. Se ha hablado del cicloturismo, del turismo gastronómico, del turismo de compras. Madrid, sin duda, tiene grandes atractivos y así lo recoge la Estrategia por el Turismo, que recoge una amplia oferta de recursos turísticos que tiene la Comunidad, pero, señor Chaguaceda, lo que yo echo en falta en la estrategia es una hoja de ruta de lo que hay que hacer.

El otro día se puso de manifiesto en la PNL que analizamos en el Pleno sobre el turismo MICE, que se habla del turismo de negocios, pero no se dice cómo promocionar ese turismo de negocio, cuál es la hoja de ruta, qué acciones concretas. La única medida concreta que usted quería poner en marcha era la Marca Madrid, ya se ha referido el portavoz de Ciudadanos a ella, y no

sabemos si ya podemos dar por finalizada la expectativa que tenía de conseguir esta marca. Queremos saber en qué punto está y si finalmente no se pone en marcha esta medida que es lo siguiente, si tiene algún plan b si la Marca Madrid, al final, es un fracaso.

También le quiero preguntar por el papel que va a tener la ATM en 2017 y si nos puede decir algo sobre su futuro. El Presidente de la ATM en una comparecencia reciente en esta Asamblea la información que nos dio no era nada halagüeña, por tanto, quería saber en esta comparecencia si hay novedades sobre el futuro que la ATM va a tener en 2017.

También se ha hablado aquí de las viviendas turísticas, de la proliferación de estas viviendas, a nosotros nos preocupa el intrusismo que está habiendo y que puede haber en el uso de este tipo de viviendas que no están reguladas. Yo les quería preguntar, aunque se han dado algunos datos, por qué no se publica en su Dirección General o en el Portal de Transparencia el registro de viviendas turísticas para que tengamos un dato actualizado de cuál es el número de viviendas turísticas que, al menos, están reguladas por parte de la Dirección General. El último dato que tengo es de 2015, eran aproximadamente unas mil, quería saber si este número ha aumentado. Y lo más importante ¿qué está haciendo la Dirección General para promover la regularización, de alguna manera, de estas viviendas y que, por lo menos, estén en el registro?

Le pregunto esto, aunque ya ha salido, porque, efectivamente, hay una medida prevista en la estrategia sobre el cambio de la regulación. Quiero saber en qué momento se encuentra. Hace un año, el 28 de febrero del año pasado, ya le preguntaba sobre este tema. Ha pasado un año, yo creo que hemos tenido tiempo, ya nos hemos encontrado en algunos debates y no me queda claro todavía hacía donde vamos en la regulación de las viviendas turísticas; siempre le oigo decir que es un tema complejo, pero no sé si hemos avanzado algo desde la última vez que se lo escuché.

Voy acabando, señor Presidente. Otro tema importante para nosotros es el escaso apoyo que tienen los municipios en materia de turismo del Gobierno Regional. Le decía que eran apenas 300.000 euros en el presupuesto, pero hoy, que he estado viendo la ejecución, estos 300.000 euros de crédito inicial se han quedado en 250.000 euros, que tenemos ahora, según el nuevo dato, porque se han quitado 50.000 euros del Capítulo Séptimo, y que además están sin ejecutar. No solo es poco dinero sino que me gustaría saber qué dificultades ha habido para que este dinero, el poco que tiene su Dirección General, llegue a los municipios. Nosotros creemos que es muy importante, los municipios necesitan el apoyo del Gobierno Regional, porque los presupuestos que tienen los municipios, salvo las grandes ciudades turísticas, como las ciudades patrimonio, son muy escasos y necesitan, sin duda, su apoyo.

Hablaba la diputada de Podemos de la Mesa Transversal de Turismo, no sé si se ha documentado muy bien, pero es que la Mesa Transversal es una mesa institucional, no tiene representación del sector empresarial ni sindical ni de la Federación Madrileña de Municipios. En la estrategia se recoge una línea que habla de gestión coordinada. Esta línea dice que se van a poner en marcha diferentes herramientas para que haya una efectiva participación y coordinación con todos los

agentes, incluyen municipios turísticos, gestores de recursos turísticos, asociaciones empresariales y grupos de acción social. Mi pregunta es muy clara, dice: se van a poner en marcha diferentes herramientas, ¿qué herramientas se han puesto en marcha? Es muy importante, señor Chaguaceda, si queremos realmente que el turismo sea una malla que llegue a todos los municipios, algunos, como decía, ni siquiera están en el mapa, necesitamos un apoyo, una visibilización por parte del Gobierno Regional. No sé si es solo por dinero, pero echo en falta información. Algo que hago habitualmente es mirar la página web "turismomadrid" para ver de qué manera se promocionan diferentes cosas que se hacen en los municipios, que tardan tiempo en diseñar programas culturales o de deportes, y realmente es muy pobre la información que uno encuentra en la web, que debería ser del turismo de Madrid, del turismo de todos, sobre esas actividades que los municipios realizan con mucho tiempo y muchas ganas; el Concejal de Cultura, el Concejal de Turismo o el Concejal de Deporte las desarrollan y, sin embargo, desde la Comunidad no se utiliza esa página web, que es de todos, para promocionar el turismo.

Termino ya, porque no sé cuánto tiempo me queda, Presidente, pero imagino que muy poquito. También le quiero preguntar por la ejecución del presupuesto. Estoy muy preocupada porque falta un mes para el cierre presupuestario -solo tenemos datos hasta noviembre, por eso digo que falta un mes, porque el cierre presupuestario está ahí pero no lo conocemos todavía y, a noviembre, falta por ejecutar el 27 por ciento de su presupuesto. Señor Chaguaceda, ¡3,6 millones! ¡A un mes de cierre del presupuesto y el 27 por ciento sin ejecutar! Es un dato realmente preocupante porque, si me quejo de que hay pocos recursos y además no se gastan... Quiero saber los motivos y, sobre todo, qué van a hacer. No queremos repetir lo del año 2015, en el que ya vimos una falta de ejecución, que volvimos a ver en el año 2016, y esperamos que en el año 2017 sea más generoso en cuanto a los recursos. Si nos puede decir algo al respecto, se lo agradecería, aunque sé que lo vamos a ver dentro de poco, y, sobre todo, me gustaría saber qué instrumentos va a poner en marcha la Dirección General para no acabar el año 2017 otra vez con una falta de ejecución de presupuesto tan elevada como la que vamos a tener de 2016. Muchas gracias al Presidente por su paciencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maroto. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, por tiempo de diez minutos, doña Isabel González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. En primer lugar, quería dar la bienvenida, ¡cómo no!, a la portavoz en esta Comisión por el Grupo Socialista, señora Martínez Ten. También quiero dar la bienvenida a la señora Galiana, que creo que también se acaba de incorporar a esta Comisión y, sobre todo, quiero agradecer el trabajo de Ana García D' Atri, que se ha ido; muchas veces no hemos estado de acuerdo, pero, desde luego, ha sido un placer para mí debatir y trabajar con ella.

Una vez dicho esto, señor Director, nos alegramos mucho de escuchar tan buenas noticias, ¿no? Es verdad que, si bien no todas las razones de estos buenos datos pueden ser directamente atribuidas a la gestión del Gobierno, sí que lo es crear un determinado escenario y la aplicación de unas políticas determinadas que hacen que nuestra región resulte mucho más atractiva a los

visitantes. La aplicación de estas políticas a lo largo de estos últimos años, que ya son muchos, son las que han permitido poner a Madrid a la cabeza entre los destinos preferidos en España y, por ejemplo -un dato que me parece muy relevante-, como segundo destino de compras en Europa. Y quiero decirle a la señora Galiana que a mí sí me parece muy importante el turismo de compras, y a la Alcaldesa, señora Carmena, también, pues recuerdo una intervención suya en un congreso muy a favor de este tipo de turismo.

Superar la cifra de los 11 millones, como así ha sido, nos parece un dato determinante para demostrar la buena salud que en materia de turismo tiene nuestra región, buenos datos que aquí han sido reconocidos tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo de Ciudadanos. Quiero puntualizar a la señora Maroto, que ha hablado del desplome de turistas en determinados países, que es verdad que esta es una razón, pero, si no me equivoco, este desplome ha sido inferior al número de visitantes en que se ha incrementado Madrid, es decir, hemos crecido mucho más que el número de turistas que han perdido esos países, y seguro que el señor Director podrá aportarnos ese dato. De todas maneras, señora Maroto, si usted cree que las políticas no han tenido que ver con el incremento, que han sido otros los factores, cuando vengan mal dadas tampoco nos lo eche en cara; digo yo que será lo mismo, porque, claro, no se puede soplar y sorber, o una cosa o la otra. Desde luego, señor Director, yo creo que, efectivamente, las Administraciones no son determinantes pero que sí sientan las bases para conseguir los buenos resultados en este sector, el del turismo, y en todos los sectores.

En cuanto a datos, también nos parece una gran noticia que, además de aumentar el número de visitantes, se haya incrementado el gasto que hacen estos turistas de media en nuestra Comunidad, porque a nosotros nos parece muy importante que este sea un objetivo: que la gente que nos elija como destino gaste más aquí, porque eso va a provocar beneficios en todos los madrileños, que yo creo que en el fondo es para lo que los ciudadanos nos han elegido, para que nuestra ciudad, nuestra región, sea atractiva, funcione mejor y haya un Estado del bienestar.

No obstante, como usted ha dicho, seguro que hay cosas que se pueden mejorar y eso es lo que yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha pretendido con la presentación de esta Estrategia de Turismo, que se presentó, como ya se ha dicho, en septiembre del año pasado y que ofrece una batería de medidas que ya han empezado a realizarse y que está contemplado que se lleven a cabo hasta 2019. ¿Cómo? Pues con esas líneas de actuación que figuran en el plan estratégico: la promoción, para atraer a nuevos turistas; la creación de ofertas atractivas; favorecer e instaurar nuevas infraestructuras de transporte, unas para atraer a nuevos turistas y otras para facilitar los desplazamientos internos; formar, que esto es importante, y apoyar al sector turístico para que sea más profesional y cada vez más eficaz, y también regular aquellas cosas del sector que sean necesarias. En la comparecencia anterior se ha hablado de la regulación de los guías de turismo y se ha insistido mucho en las viviendas turísticas, que me consta que están en ello y, efectivamente, se trata de un tema complicado, pero estoy segura de que se resolverá.

En todos estos aspectos se ha ido avanzando, se han mejorado sensiblemente los canales de marketing on line para la difusión de la oferta y se han desarrollado nuevos acuerdos con el sector privado -esto nos parece imprescindible- que han reforzado el posicionamiento de Madrid como destino turístico.

También me parecen destacables las campañas de apoyo que se han llevado a cabo con las nuevas conexiones aéreas y las aperturas de líneas directas a China, Japón y la India. Se han apoyado, y se seguirá haciendo, eventos de gran repercusión mediática, valga como ejemplo que nuestra Comunidad va a acoger la V Edición del World Pride, lo supone un magnífico escaparate internacional para nuestra región. También me parece interesante destacar que se ha aumentado el número de puntos de información turística en colaboración con todos los ayuntamientos y, en este sentido, quiero constatar que existe una estrecha colaboración de su Dirección General con los municipios de nuestra región, encaminada a que les ayude a mejorar esas cifras de visitantes. En ese sentido, somos una región peculiar, porque en un radio muy pequeño tenemos tres ciudades Patrimonio de la Humanidad y, aunque es verdad que para el turista extranjero es complicado llevarle fuera de Madrid -es como si uno viaja a Londres, que irse a las afueras generalmente cuesta mucho más-, pero yo creo que merece la pena el esfuerzo porque disponemos de unos sitios estupendos en nuestra Comunidad, aparte de la propia ciudad de Madrid.

No se ha hablado aquí, y nos parece reseñable, del convenio que se ha firmado con el Instituto Cervantes para la promoción del turismo idiomático, que pretende, entre otras cosas, atraer a estudiantes que quieren aprender nuestro idioma y que con este acuerdo podrán hacerlo a través de centros acreditados por una institución tan prestigiosa como el Instituto Cervantes.

También me parecen destacables aquí las cifras de empleo en el sector. Si no me equivoco, la actividad turística emplea a 368.000 personas, lo que ha supuesto un aumento de casi el 6 por ciento respecto a 2015; este me parece un dato importante.

En definitiva, estamos de acuerdo con estos objetivos y con el enfoque para llevarlos a cabo. Y yo creo que lo importante es que los turistas vengan, pero también ocuparnos de que el turismo, la gente que venga, sea un turismo de calidad, que suponga mayores ingresos para nuestra Comunidad, ya sea por turismo de aventura, de compras, de cicloturismo o de cultura. Le agradecemos su presencia aquí, señor Director, y esperemos que el año que viene los resultados sean tan buenos como este. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz. Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Director General de Turismo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Chaguaceda Álvarez): Muy bien. Reitero lo dicho antes sobre la posición constructiva de todos los Grupos intervinientes y voy a ver si resumo algunas cosas. Voy a empezar por los números. Yo no sé por qué los españoles tenemos la costumbre de hablar mal de cosas que hacemos bien. Yo esto lo he dicho en varias intervenciones públicas y me sorprende, porque pareciera que el éxito turístico de España fuera una cosa que cae del cielo o

porque Dios, en su infinita bondad, ha dicho: ¡que los turistas internacionales vayan a “la piel de toro”, por favor, pero al lado oeste no, que eso es Portugal! Entonces, yo creo que España es una potencia turística es tanto porque climatológicamente hablando estamos situados en un entorno razonable, como porque tenemos un patrimonio que ofrecer, y como dice el Presidente de Gobierno, de los 77 millones de personas que nos visitan, que se sepa, ninguna viene obligada. Luego, si España es una potencia turística es porque los españoles como sociedad, más allá de los partidos, algo haremos bien.

Le decían un día en un acto público al Secretario General de la OMT: ¡oiga!, ¡claro!, es que España vive gracias -lo mencionaba el portavoz de Ciudadanos- a la situación en el Mediterráneo, que también se ha mencionado posteriormente. Y él daba un dato: la OMT calcula -no me lo decía a mí, lo decía en un auditorio, igual ustedes estuvieron también allí-, que en un año los principales destinos mediterráneos, Turquía, Egipto y Túnez, habían perdido del orden de unos cuatro millones de personas y ese año a España habían venido 7 millones de personas más. Luego, en el hipotético caso de que el cien por cien de los que decidieron cambiar su destino hubieran venido a España, aun así habría un 50 por ciento adicional que nos habría elegido y somos -ustedes saben que en el mundo hay unos 215 o 220 países, dependiendo de lo que ustedes miren- el tercer país del mundo por ranking de visitantes. Luego, cuando la gente viene a España y viene a Madrid, como puerta de entrada a España probablemente, es porque España es atractiva y las Administraciones que estamos en esto, seamos del color que seamos, hacemos algo que básicamente es no estorbar demasiado la iniciativa privada, fomentarla, ayudarla y promocionarla. Seguramente se podría hacer mejor, pero estamos en ello.

Sobre los números, quiero hacer una reflexión. Nosotros no contamos el turismo por individuos, porque, dado que se estima que en el mundo hay 1.200 millones de personas que se desplazan buscando un destino al que acudir, llenar es más sencillo que hace unos años; ahora lo que buscamos es, contrariamente a lo que decía la portavoz de Podemos, un turismo de calidad, que deje un rastro económico detrás, pero no lo buscamos porque tengamos nada contra lo demás sino porque, en términos de sostenibilidad, primero, del entorno y, segundo, del nivel de bienestar que queremos tener en esta sociedad, necesitamos un turista que gaste. Respecto a los números, tengo aquí algunos datos del INE, una persona que venga de Francia contabiliza lo mismo que uno que venga de China, pero el de China gasta cuatro veces más. No tenemos nada contra el turismo europeo, pero entenderán ustedes que hagamos un esfuerzo extraordinario para, sin incrementar mucho el número de individuos que nos visitan, poder aumentar el nivel de ingresos que generan, porque -voy a darle parte de razón- usted dice que un turismo que gasta no necesariamente genera mejores condiciones de empleo. Pero hay una cosa que es segura, que al contrario es cierto absolutamente: un turismo que no gasta no genera ninguna mejor condición de empleo; luego seamos conscientes de lo que decimos.

Se suelen blandir datos de diferencia entre turismo nacional y turismo internacional. Hago una salvedad que he contado aquí alguna vez, y es que tenemos un plan -que espero que por fin podamos sacar- de gestión inteligente del turismo porque hay poca granularidad en los datos. Cuando

se compara que el turismo internacional crece un 13,5 por ciento, 5,2 millones en 2015; 5,7 millones en 2016, frente al turismo nacional, que sube un 0,2 por ciento, es comparar peras y camisas, porque el turismo internacional deja un rastro de paso por fronteras, que el INE puede medir, mientras que el turismo nacional es difícilmente medible, porque afortunadamente en nuestro país no hay fronteras interiores y ¡Dios quiera que no las haya nunca!, porque será de ser que en nuestro país eso no va a suceder.

Dicho esto, turismo prestado, crecimiento nacional, marca Madrid, pues, ¡hombre!, de eso yo podría hablarles bastante y, además, es un tema que me gusta mucho, pero ustedes no podrán decirme una cosa: que nosotros hacemos promoción de la Comunidad de Madrid. Yo solo hablo de Madrid y, además, si me fuerzan ustedes, yo hablo de España, porque cuanto más lejos va uno, más global es tu apuesta. Desconozco otras épocas anteriores, en las que seguro que cada uno hizo lo mejor que entendió y las cosas fueron razonablemente bien, pero nosotros cuando decimos marca Madrid lo importante es que hablamos de Madrid, no decimos la Comunidad de Madrid y con un sellito rojo, ¿eh? ¡No, nosotros no hacemos eso! Les doy un dato que no han mencionado ustedes: España es el destino preferente, el primer destino de Europa para el turismo chino en este periodo. No lo digo yo; lo dice ForwardKeys, que es una consultora internacional. El año anterior éramos el quinto. Ustedes pueden decir: ¿eso es el turismo internacional? Bueno, yo le puedo contar a mi madre que he ido seis veces a China. ¡Habría servido de algo o no, pero hemos ido donde hay que ir, hemos hecho promoción donde hay que hacerla y hemos ido con los medios que hemos tenido! Puede que en 2010 o en 2011 hubiera otros presupuestos. También las casas tenían otro precio, los coches tenían otro, los programas de televisión eran otros... A mí me pagan los ciudadanos o la Administración. No me han encargado ponerme a compararme con nadie; me han puesto aquí para hacer lo mejor que pueda con los presupuestos que tenga, y si tengo que pedir más o menos dinero, lo pido dentro. Usted ha puesto el ejemplo del fútbol. (*Denegaciones por parte de la señora Maroto Illera.*) Yo no fui quien dio el ejemplo. Ah, no, es que me ha parecido... Vale. En una comparecencia pública, alguien dijo que queríamos jugar en Champions con un presupuesto de segunda. Yo no sostengo esa afirmación, ¡de ninguna manera!, y como no está la persona que lo dijo, lo dejamos correr. Perdón, porque me ha parecido que lo había dicho usted. Lo aclaro porque yo nunca he dicho eso ni lo diré, y si tengo que decirlo, lo digo en el vestuario, de puertas adentro; y lo que he dicho en el vestuario, de puertas adentro...

Aquí se me ha preguntado qué pasa con los presupuestos. Soy lector de prensa habitual y hoy no he visto novedades, pero las sigo con mucho interés, por la parte que me toca, por lo mucho que me juego y porque ustedes comprenderán que no es igual plantearme la temporada que viene teniendo "A" o teniendo "B", teniendo uno o teniendo dos, porque los fichajes, las iniciativas y los viajes también hay que sufragarlos. Pero creo entender que los datos y la propia posición de la Presidenta del Gobierno demuestran que el turismo es un área capital y entiendo que, si hay un poco más de alegría presupuestaria, si finalmente eso se produce, podremos disponer de un presupuesto por encima del que hemos tenido para este año.

Me preguntaban por la ejecución presupuestaria. Antes he mandado un mensaje, porque no tenía ese dato –discúlpenme-, a ver si estaba la Subdirectora que lleva este tema, pero no la he localizado. Sobre la ejecución del año anterior, que mencionaba el portavoz de Ciudadanos, creo que ese día no estuve aquí porque estaba en Nueva York promocionando Madrid. De todas formas, me ofrecí a comparecer en la Comisión de Presupuestos y no me llamaron. ¡Llámenme ustedes, porque estoy encantado! ¡No tengo ningún inconveniente! Vamos, vengo aquí y a dónde ustedes me llamen, porque si algo me gusta es debatir, y si se pudiera interrumpir, sería todavía mejor, porque hay cosas que seguro que se les ocurren ahora que harían más vivo el debate, pero tampoco vamos a modificar el Reglamento.

En cuanto a las agencias de viaje, el otro día respondí a la portavoz socialista que estamos pendientes de lo que haga el Ministerio, que ha quedado en convocar una reunión para adaptar esa directiva de la que ya les hablé aquí un día y sobre la que no voy a insistir. Es cierto que nos ha llegado una notificación de que el procedimiento contra el Estado español continúa, con lo cual entiendo que el Ministerio nos convocará en breve para solucionar ese tema, que está ahí pendiente, que es nacional y que ya les expliqué aquí en detalle. Cuando esté arreglado, vendré aquí cuando ustedes quieran y volveremos a hablar de ello.

Respecto a los campings, que también se han mencionado, el último documento está ahora mismo en la Abogacía de la Secretaría General Técnica de Presidencia, a la espera del último informe, para que vaya al Consejo de Gobierno cuando corresponda. Eso es fácil decirlo; luego, supongo que ahí hay muchos temas, pero, básicamente, el trabajo está hecho.

Me han encantado las palabras de la portavoz de Podemos sobre Ciclamadrid, porque es exactamente lo que queremos hacer. Ya hay varios tramos que pueden ser operativos y esperamos poder presentarlos ahora, cuando deje de llover, y hacerles el homenaje que se merecen. Lo que busca esta iniciativa es crear una vía que articule los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid y que permita a los ciudadanos desplazarse libremente por ellos. Si en torno a esa vía, además, somos capaces de crear un tejido empresarial, contra el que no tenemos nada, me parecerá bien. Por cierto, Madrid fue la Comunidad con más ocupación hotelera de turismo rural estas Navidades. Entonces, cuando se dice que no se hace nada en los municipios, me duele, porque no me ven ustedes en Telemadrid todos los jueves, o no me han visto anunciando la ruta del cocido, o no me han visto con el Alcalde de Alcalá de Henares y en tantas y tantas cosas; y eso que me dicen ustedes, que entiendo que forma parte del comentario político, y de que lo hacen para estimularme, para que mejoremos, nunca me lo ha dicho ningún municipio. ¡Insisto, nunca! Ningún municipio de los 179 que hay en esta Comunidad me puede decir o me ha dicho –igual me lo pueden decir y no se atreven, porque soy un tipo arisco- que no estamos apoyando sus iniciativas turísticas. Y si me lo quieren decir, que vengan y me lo digan, porque no tengo ningún problema; estamos para eso. Y, además, estamos trabajando con la Universidad Complutense para articular esa propuesta turística en torno a esos tres grandes ejes, y con Villas de Madrid yo creo que tenemos un plan para incrementar el número de villas, porque es un producto turístico que tenemos que desarrollar todavía un poco más.

Respecto a la transversalidad, me quedo con el Plan de Señalización Turística, que hay una reunión convocada con Medio Ambiente, Transportes y nosotros, y Carreteras, para intentar poner de relieve que eso también es promoción.

Sobre promoción, yo creo que la campaña que mencionaba usted antes, señora Maroto, que le gusta que le enviemos, esta Dirección General -entiendo que como todas las demás- juega con las cartas boca arriba; lo haremos mejor o peor. Si no podemos hacer más, será mi falta seguramente y no del equipo de funcionarios, pero todo lo que hacemos se lo enseñamos para que ustedes juzguen, y la verdad es que se hacen muchas cosas.

Viviendas turísticas. Vamos a ver, mencionaba usted un dato de 2015, creo que ha dicho 1.000, ¿no?, me parece. (La Sra. **MAROTO ILLERA: Sí, 1.000.**) Bueno, pues, a día de hoy hay 2.300. Con lo cual quiere decir que los funcionarios han sido capaces de doblar el registro, y eso, como ustedes saben, porque conocen lo garantista que es el sistema jurídico, es complicado. Tenemos unas 2.400 viviendas registradas, y, para su tranquilidad, tuvimos una reunión con la Delegación del Gobierno y le hemos puesto en conocimiento esas direcciones para que ellos operen. Y haremos más cosas para facilitar que los ciudadanos cumplan la normativa, pero, bueno, déjeme que me guarde algo para otra próxima comparecencia y para no agotarles a ustedes hoy, que ya me han visto mucho rato.

Por sectores, yo creo que en lo que va de año hemos estado promocionando a la Comunidad en torno a FITUR; por cierto, Madrid es la sede de más del 40 por ciento de las ferias internacionales que se celebran en España. La propuesta MICE que he podido ver el otro día me parece que va en la dirección correcta; el problema es cómo articulamos eso, porque, a día de hoy, esa área está residenciada en Madrid Convention Bureau, que seguramente ustedes conocen, donde estamos nosotros, el sector privado, está el Ayuntamiento, también algunos municipios, y habrá que ver cómo hacemos las cosas para, efectivamente, como se señala, hacer más promoción y no perdernos en organigramas ni competencias entre unos y otros, que siempre es un riesgo.

Y yo les daría la palabra por si me estoy olvidando algo, para no tener que volver. Regulación de viviendas turísticas. (*Denegaciones por parte de la señora González González, Isabel Gema.*) El Grupo Parlamentario que me alaba siempre la gestión me dice que no, pero es un tema tremendamente complicado. Yo estoy encantado de comparecer cuando quieran ustedes para seguirles explicando lo complicado que es y la cantidad de vueltas que le damos para encontrar el camino correcto. Lo que no vamos a hacer es el ridículo ni en un sentido ni en otro, y queremos ordenar, y la Presidenta lo ha dicho, y tengan ustedes por cierto que vamos a ordenar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Chaguaceda. Debemos seguir el Reglamento. En las Cortes de la República y de la Monarquía no había dos turnos cerrados, estaba abierto, todo el mundo hablaba, pero, en el Reglamento actual, no. Muchas gracias por asistir una vez más a nuestra

Comisión, y esperamos verle de nuevo a bordo porque seguramente los señores y señoras diputados pedirán su comparecencia.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Venturosamente no hay ruegos ni preguntas; eso quiere decir que ha estado muy bien. Pues bien, se levanta la sesión, señorías.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid